ACTA No. 57 DE 2021

COMITÉ DE MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Popayán, siendo la 4:00 p.m., del día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el Área Administrativa de la DESAJ, los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, con el fin de recomendar aceptar una oferta.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ	Profesional Universitario Grado 12	Coordinador de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Soporte Tecnológico	X	
MARIA ALEJANDRA ROSAS MACHADO	Profesional Universitario Grado 12	Coordinadora (E) Área Jurídica	X	
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN	Profesional Universitario Grado 11	Coordinador (E) Financiero	X	
EDIER PEREZ ZUÑIGA	Asistente Administrativo Grado 3	Administrativa	X	

TEMA(S)

Estudiar la evaluación realizada en la Invitación Pública No. MC 29 de 2021, cuyo objeto es "Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental para las obras de mantenimiento y mejoramiento integral de la infraestructura del Palacio Nacional Francisco de Paula Santander y el Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez de la ciudad de Popayán."

DESARROLLO DE LA REUNION

Al cierre de la invitación se presentaron las siguientes ofertas:

No.	ENTIDAD	FECHA	VALOR
1	SOLIDOS SAS	15/10/2021 4:58 PM	60.863.321 COP
2	ICI LTDA	15/10/2021 11:03 AM	86.564.515 COP

Realizada la evaluación se encontró que la oferta de menor valor presentada por SOLIDOS SAS debía subsanar requisitos exigidos para habilitarse y participar del presente proceso de contratación. Una vez revisados los documentos aportados, se encontró que SOLIDOS SAS no subsano en debida forma toda vez que, no aportó los documentos requeridos en la evaluación jurídica. Quedando como único proponente habilitado ICI LTDA quien a su vez cumplió con todos los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en el presente proceso de contratación.

Una vez verificados los documentos presentados como subsanaciones, el siguiente fue el resultado de las evaluaciones jurídicas y técnicas:

PROPONENTE	FINANCIERA	JURIDICA	TECNICA
SOLIDOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (El proponente no aporta fotocopia de la cédula ni aporta póliza debidamente firmada por el tomador)	CUMPLE
ICI LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia y previas las siguientes consideraciones:

1. En aplicación del artículo 103 de la ley 270 de 1996, le corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, la administración de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por la correcta aplicación o utilización de los recursos propendiendo con ella a una adecuada administración de justicia.

2. En relación con lo anterior, debemos garantizar todas las herramientas necesarias para el normal funcionamiento de los Despachos Judiciales y Administrativos.

3. En la propuesta económica presentada por **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA**, se ofrecen precios favorables para la Entidad.

4. El presupuesto oficial asignado para esta contratación es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($87.302.183, oo)** IVA incluido.

5. Se requiere atender esta necesidad respecto a "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO NACIONAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y EL PALACIO DE JUSTICIA LUIS CARLOS PÉREZ DE LA CIUDAD DE POPAYÁN."

En consecuencia, la Junta Seccional de Contratación, recomienda adjudicar a **I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA**, identificada con **Nit 829000757-4** y representada legalmente por el señor **JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **19,597,865** de Fundación, el contrato cuyo objeto es "**Contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental para las obras de mantenimiento y mejoramiento integral de la infraestructura del Palacio Nacional Francisco de Paula Santander y el Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez de la ciudad de Popayán**", por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($86.564.515)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y un plazo de **SIETE (07) MESES**, a partir de la fecha del acta de inicio. La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del mismo, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 5:02 p.m., del día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021). En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

_____ORIGINAL FIRMADO___
ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
Coordinador Área Administrativa

___ORIGINAL FIRMADO__
MARIA ALEJANDRA ROSAS MACHADO
Coordinadora (E) Área Jurídica

_____ORIGINAL FIRMADO___
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ CELEMIN
Coordinador (E) Financiero.

_____ORIGINALFIRMADO___
EDIER PEREZ ZUÑIGA
Área Administrativa

ANEXOS Si _X__ NO___

AEGP